



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de Mayo de 1993.

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Mendoza N° 2.

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar -hasta el 30 de noviembre de 1993- los alcances de la Resolución N° 1691/92 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de secretario de juzgado, uno con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo y otro con categoría presupuestaria equivalente al cargo de oficial para desempeñarse en el Juzgado Federal de Mendoza N° 2.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el corriente ejercicio financiero.

2°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo por el tiempo que duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.)

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ANTONIO BOGLIANO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION